

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**33090** *Anuncio del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación del "Suministro de material y productos de limpieza para las distintas dependencias municipales del Ayuntamiento de Marbella y centros escolares del término municipal para los años 2017, 2018 y 2019".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Marbella.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
    - 2) Domicilio: Plaza de los Naranjos, s/n.
    - 3) Localidad y código postal: Marbella 29601.
    - 4) Teléfono: 952761369 / 952761306.
    - 5) Telefax: 952761138.
    - 6) Correo electrónico: contratacion@marbella.es.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.marbella.es.
  - d) Número de expediente: SU 52/17.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción: Suministro de material y productos de limpieza para las distintas dependencias municipales del Ayuntamiento de Marbella y centros escolares del término municipal para los años 2017, 2018 y 2019.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe total: 252.500,00 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica y financiera:

Los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato, siendo este importe 156.508,26 euros.

Este volumen se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Solvencia técnica-profesional:

Los licitadores deberán presentar relación de suministros de la misma naturaleza efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años, indicando importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, debiendo acreditarlo conforme a lo establecido en la Ley, siendo necesario que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, sea igual o superior al 70% de la anualidad media, siendo este importe 73.037,19 euros. Esta solvencia se acreditará aportando relación de los principales suministros efectuados durante los últimos cinco años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales desde la publicación del presente anuncio.
- c) Lugar de presentación:
  - 1) Dependencia: Registro General de Entrada.
  - 2) Domicilio: Plaza Los Naranjos, s/n.
  - 3) Localidad y código postal: Marbella 29601.

10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

Marbella, 24 de mayo de 2017.- El Alcalde-Presidente, José Bernal Gutiérrez.

ID: A170040904-1